



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 568
DE 15 DE MAYO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Educación, por su labor en beneficio de la formación de futuras generaciones cruceñas, a la **Prof. DOLLY NUÑEZ VIERA** como reconocimiento a los 40 años de arduo y constante trabajo como profesora, directora y coordinadora (jubilada) al servicio del Colegio Parroquial La Santa Cruz III; destacando su dedicación y labor social en favor de la niñez y la juventud a través de los principios de la educación y el evangelio.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autónoma Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de mayo de 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

